SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1480 *BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a la totalidad de accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el Hotel Miguel Ángel, Calle Miguel Ángel, 29-31, 28010, el día 8 de mayo de 2018, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que no se obtuviera dicho día el quórum suficiente para su celebración en segunda convocatoria prevista para el día 9 de mayo de 2018, a las 12:00 horas en el mismo lugar de celebración, con el fin de que los Accionistas puedan deliberar y resolver sobre la totalidad de puntos del Orden del Día que se acompaña a continuación, según el siguiente detalle

Orden del día

Primero.- Informe general del Presidente de la Sociedad, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.- Propuestas del Consejo de Administración y acuerdos complementarios:

3.a) Propuesta a la Junta General relativa a la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento, con delegación de las oportunas facultades.

3.b) Propuesta a la Junta General relativa a la Aprobación, en su caso, de la delegación en favor del Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social del Banco, dentro del plazo legal de cinco años contados desde la fecha de celebración de la Junta General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la cantidad máxima de TRESCIENTOS MILLONES DE EUROS (300.000.000) mediante aportaciones dinerarias.

3.c) Información a la Junta General sobre el uso por parte del Consejo de Administración de la delegación a favor del mismo de la facultad de emitir todo tipo de instrumentos de deuda (bonos, obligaciones y similares), susceptibles de convertirse en capital social, por el plazo máximo legal. Adopción de los acuerdos que procedan, en su caso.

3.d) Propuesta de Reelección de Auditores para las Cuentas Anuales - Individuales y Consolidadas- para el ejercicio 2018.

3.e) Propuesta a la Junta General sobre adaptación de la Política de Remuneración de los Consejeros del GCC al criterio contenido en la Sentencia 98/2018, de 26 de febrero, del Tribunal Supremo.

Cuarto.- Toma en consideración y votación sobre la reelección de miembros del Consejo de Administración y votación sobre la misma, en los términos

cve: BORME-C-2018-1480

legalmente previstos; acuerdos complementarios, que en su caso, correspondan:

a) Votación relativa a Don Luis Rodríguez González (dominical).

b) Votación relativa a Doña Marta de Castro Aparicio (independiente).

c) Votación relativa a Don Manuel Yebra Sola (ejecutivo).

d) Votación relativa a Don Juan Carlos Rico Mateo (dominical).

e) Votación relativa a Don Joan Bautista Mir Piqueras (dominical).

f) Votación relativa a Don Jose Antonio García Pérez (dominical).

g) Votación relativa a Don Francisco de Oña Navarro (independiente).

Quinto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación y concesión de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Nombramiento de interventores para aprobación del Acta de la Junta General.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

Los accionistas que representen al menos el cinco (5) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Tiene derecho de asistencia a esta Junta General todo titular de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas siempre que estén inscritas en el mismo con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito o por medios electrónicos.

Dicho derecho, podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto y que se reciba con una antelación superior a 24 horas respecto a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor correspondiente al

cve: BORME-C-2018-1480

ejercicio 2017, así como las Cuentas Anuales Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo Cooperativo, el Informe Anual Bancario y el Informe del Auditor relativos a dicho ejercicio.

En relación con los demás acuerdos a tratar en dicha reunión, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y de los preceptivos informes del Consejo de Administración o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Adicionalmente, durante la celebración de la Junta General, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de marzo de 2018.- El Secretario no Consejero, Francisco de Borja Real de Asua Echavarría.

ID: A180022532-1

cve: BORME-C-2018-1480